



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - R.C.E.
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00360 00
ASUNTO	REMITE A PROVIDENCIA

En atención al memorial que antecede (archivo 89), del apoderado de la codemandada Depósito Los Botero S.A.S, en el que solicita celeridad frente al recurso de apelación presentado por esta persona jurídica, en contra el auto de febrero 28 de 2022 (archivo 51), que no tuvo en cuenta la contestación por ella presentada, por extemporánea; se lo remite a la providencia de marzo 30 hogaño (archivo 83), y al traslado secretarial (archivo 84), en los cuales esta Judicatura, y al ser el momento procesal oportuno, resuelve lo concerniente al recurso de alzada.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>047</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>17 de abril de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26e7612f611bec5a1c7200c20ddcd27f7b49ea1e51f295a9be130255125db4cb**

Documento generado en 14/04/2023 12:03:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>